



Documento digital  
firmado electrónicamente  
Disposición UOA 82/2019



SILVIA NOEMÍ CASARES  
SECRETARIO COADYUVANTE  
scasares@fiscalias.gob.ar  
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.  
04/09/2019 15:05:13  
01267b069288c9af029c2c987911a7cb



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Fiscalía General**  
**Unidad Operativa de Adquisiciones**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 04 de septiembre de 2019.

**DISPOSICIÓN UOA N° 82/2019**

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes N° 1903, N° 2095 (texto consolidado según Ley N° 6017), la Resolución CCAMP N° 53/15, la Ley N° 6068, la Disposición UOA N° 62/19 y la Actuación Interna N° 30-00055744 del registro de la Fiscalía General;

**CONSIDERANDO:**

Que por la actuación mencionada en el Visto de la presente, tramita la contratación del servicio postal por doce (12) meses a partir del día 1 de enero de 2020, para uso del Ministerio Público Fiscal.

Que por Disposición UOA N° 62/19, se autorizó el llamado a Licitación Pública N° 28/19, tendiente a lograr la contratación citada, con las características descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas que como Anexos I y II la integraron, con un presupuesto oficial pesos novecientos cincuenta mil ciento veintiséis (\$950.126) IVA incluido.

Que la mentada disposición fijó el acto de apertura para el día 19 de julio del 2019, habiéndose publicado el llamado tal como lo indica el

ordenamiento, encontrándose en Sistema OMBU las constancias de la publicación en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal y en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que en cumplimiento de lo establecido por la normativa, se cursaron invitaciones a proveedores del rubro, como así también a la titular de la Dirección General de Unidad de Auditoría Interna del Ministerio Público para que realice el control concomitante del proceso.

Que en la fecha establecida se recibió únicamente la oferta de la firma MD CONSULTORES S.A.

Que se dio intervención al Departamento de Despacho y Mesa de Entradas - a fin de evaluar técnicamente la oferta presentada, indicando que: con relación a la oferta presentada por las firmas MD CONSULTORES S.A indicó que la misma *“...cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado mediante Disposición UOA N° 62/19...”*.

Que posteriormente, tomó intervención la Comisión Evaluadora de Ofertas, emitiendo el Dictamen CEO N° 28/19 el cual no mereció impugnaciones y recomienda *“Pre-adjudicar a la firma MD CONSULTORES S.A. (CUIT: 30-69321104-9), el Renglón N° 1 con sus respectivos subrenglones de la Licitación Pública N° 28/19 consistente en la contratación del servicio postal para el Ministerio Público Fiscal conforme los Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de especificaciones técnicas aprobados para la presente por la suma de pesos ochocientos treinta y seis mil novecientos cuarenta y uno con 68/100 (\$ 836.941,68) IVA incluido.”*



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Fiscalía General**  
**Unidad Operativa de Adquisiciones**

Que por las consideraciones expuestas corresponde adjudicar al oferente MD CONSULTORES S.A. la Licitación Pública N° 28/19 en los términos y condiciones descriptas precedentemente.

Que el adjudicatario deberá presentar una garantía de cumplimiento del contrato en los términos de los artículos Art. 101 inciso b) y 115 de la Ley N° 2095 (texto consolidado según Ley N° 6017) y su reglamentación, es decir, dentro de los cinco (5) días de recibida la orden de compra, mediante la integración de una póliza de seguro de caución.

Que el Departamento de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen DAJ N° 786/19 no efectuó observaciones de orden jurídico.

Que por último se deja constancia que tomó intervención el Área de Asistencia Legal y Técnica de la Fiscalía General.

Por ello,

**LA TITULAR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES**  
**DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL**  
**DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**  
**DISPONE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento efectuado en la Licitación Pública N° 28/19, por la que tramita la contratación del servicio postal por doce (12) meses a partir del día 1 de enero de 2020, para uso del Ministerio Público Fiscal.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el gasto por la suma de pesos ochocientos treinta y seis mil novecientos cuarenta y uno con 68 centavos (\$836.941,68) IVA incluido, imputable a la partida correspondiente del presupuesto general de gastos del ejercicio 2020.

ARTÍCULO 3º.- Adjudicar a la firma MD CONSULTORES S.A (CUIT: 30-69321104-9), el Renglón N° 1 de la Licitación Pública N° 28/19 por la suma de pesos ochocientos treinta y seis mil novecientos cuarenta y uno con 68 centavos (\$836.941,68) IVA incluido.

ARTÍCULO 4º.- Requerir a la firma adjudicataria que oportunamente integre la garantía de cumplimiento de contrato equivalente al diez por ciento (10%) del total adjudicado, mediante la integración de una póliza de seguro de caución.

ARTÍCULO 5º.- Emitir la orden de compra pertinente.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese; publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal, notifíquese a la firma adjudicataria, Comuníquese a la Oficina Técnica y Administrativa, al Departamento de Despacho y Mesa de Entradas, a la Unidad Operativa de Adquisiciones, al Departamento de Contaduría, al Departamento de Planificación y Gestión Presupuestaria, y a la Unidad de Auditoría Interna. Cumplido, archívese.

**DISPOSICIÓN UOA N° 82/19**